BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 179 FECHA 17-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 42/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, HORNOS MICROONDAS, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y RETROPROYECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO"

VISTOS: La Resolución Nº 3 inserta en el Acta 18 de fecha 12 de febrero de 2015, por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2015, en el cual se halla contemplada la convocatoria para la "Adquisición de Televisores, Hornos, Microondas, Cámaras Fotográficas y Retroproyectores para el Banco Nacional de Fomento" en la modalidad de Contratación Directa; los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 302/2015 y 303/2015 emitidos en fecha 30 de junio de 2015; la Resolución Nº 4 inserta en el Acta 144 de fecha 13 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento por la cual se declaró desierto la mencionada convocatoria; la Resolución Nº 10 inserta en el Acta 152 de fecha 27 de octubre de 2015 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resuelve autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) - 2015, en el sentido de incluir la Convocatoria para la "Adquisición de Televisores, Cámaras Fotográficas, Retroproyectores y Hornos Microondas para el Banco Nacional de Fomento", en la modalidad de Contratación Directa, de con un costo estimado de G. 130.000.000.- (guaraníes ciento treinta millones); las ofertas presentadas por las firmas: **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., FAXCOMTEL S.R.L., OFFICE CLIP S.R.L., SDA PARAGUAY S.A., CARVAZ S.R.L., SANTACRUZ COMUNICACIONES y GMA S.R.L** ; el informe CEO Nº 156/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 156/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015, recomienda adjudicar a las firmas **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I., OFFICE CLIP S.R.L.** y **CARVAZ S.R.L**, la Contratación Directa BNF CD Nº 42/2015 para la "Adquisición de Televisores, Hornos, Microondas, Cámaras Fotográficas y Retroproyectores para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación del llamado; lo establecido en el Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 42/2015 para la "Adquisición de Televisores, Hornos, Microondas, Cámaras Fotográficas y Retroproyectores para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado", de conformidad al informe CEO Nº 156/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 42/2015 para la "Adquisición de Televisores, Hornos, Microondas, Cámaras Fotográficas y Retroproyectores para el Banco Nacional de Fomento – Segundo Llamado" de la siguiente manera: a la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C.I.** el **Ítem Nº 1 "Horno Microondas"** por un monto de G. 8.925.000.- (guaraníes ocho millones novecientos veinticinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **OFFICE CLIP S.R.L.**, los **Ítems Nº 2 "Televisores LED de 32"** por un monto de G. 58.500.000.- (guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y **Nº 5 "Televisores LED de 55" Full HD,** por un monto de G. 52.179.200.- (guaraníes cincuenta y dos millones ciento setenta y nueve mil doscientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.); a la firma **CARVAZ S.R.L.** el **Ítem Nº 3 "Cámara Fotográfica"** por un monto de G. 1.200.000.- (guaraníes

Es copia:
ALCIDES CALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 817 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 193

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 42/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, HORNOS MICROONDAS, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y RETROPROYECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO" (Cont. 2)

un millón doscientos mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1º) de la presente Resolución y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3º) Autorizar a la Dirección de Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a efectuar el pago correspondiente por la adjudicación resuelta por el Artículo 2º).----------

Art. 4º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3º) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 5º) Declarar Desierto el Ítem **Nº 4 "Proyector"**, de conformidad al informe CEO Nº 156/2015 de fecha 15 de diciembre de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 6º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por los Artículos 2º) y 5º) de la presente Resolución.----------

Art. 7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Jorge Gustavo Díaz Bogado - Rubén Afara González
Miriam Angélica Vázquez Barreto - Antonio Zorz Carron
César Jure Yunis - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes - Secretario Consejo de Administración

mf

COPIA
DIVISIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - Tte. Farina 813 c/ Tacuary - Tel./Fax: 495 772 - 449 183

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 179 FECHA 17-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 42/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, HORNOS MICROONDAS, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y RETROPROYECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO" (Cont. 3)

ANEXO

Ítem	Descripción del Bien *	Oferente con mejor precio	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Rubro a ser afectado	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) G	Precio Total (IVA incluido) G
1-	Horno Microondas	PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.	*JAM*	*CHINA*	Unidad	540	15	Unidad	595.000	8.925.000
2-	Televisores LED de 32"	OFFICE CLIP S.R.L.	*JAM*	*CHINA*	Unidad	540	40	Unidad	1.462.500	58.500.000
3-	Cámara Fotográfica	CARVAZ S.R.L.	*OLYMPUS*	*CHINA*	Unidad	530	1	Unidad	1.200.000	1.200.000
5-	Televisores LED de 55" Full HD	OFFICE CLIP S.R.L.	*LG*	*CHILE*	Unidad	540	8	Unidad	6.522.400	52.179.200

Las formas y condiciones de pago:

- **Forma de pago**: **A plazo**. Dentro de los 30 (treinta) días de presentada la factura, previo visto bueno por parte de la División de Patrimonio - Sección Bienes de Uso y la Dirección de Seguridad - División de Monitoreo, en prueba de conformidad.
- La moneda de pago será la **moneda nacional Guaraníes.**
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido.

La tasa de interés que se aplicará es del: La convocante pagará al oferente adjudicado un interés del 0,1% **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% del monto total del contrato.

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada: SI. (Formulario N° 3).

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF. MONARCA S.R.L. - The Fields 813 c/ "Discovery" - Tel/Fax: 495 772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 8 ACTA 179 FECHA 17-diciembre-2015

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 42/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES, HORNOS MICROONDAS, CAMARAS FOTOGRAFICAS Y RETROPROYECTORES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO – SEGUNDO LLAMADO" (Cont. 4)

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor.

El plazo de entrega de la prestación de los servicios es de: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días; en coordinación con la División de Patrimonio-Sección Bienes de Uso y la Dirección de Seguridad - División de Monitoreo Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento (Independencia Nacional y 25 de Mayo).

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: La entrega del bien se cumplirá en la Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento en coordinación con la División de Patrimonio –Sección Bienes de Uso y la Dirección de Seguridad-División de Monitoreo.

El valor de las multas será: 0,5% **por cada día de atraso en la adquisición de los bienes que aún no fueron recepcionadas.**

La vigencia de la Orden de Compra es de: 30 (treinta) días.

COPIA
DIRECCIÓN NORMATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración SECRETARIA Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Farida 811 c/ Tacuary - Tel/Fax: 455 772 - 449 103